

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Madrid, 2 de abril de 2004.—La Administradora única de Estudio Caol, Sociedad Limitada, doña María Begoña Gil López.—El Administrador único de Agacise, Sociedad Limitada, sociedad unipersonal, don Gerardo Martínez Lácer.—15.118.

1.ª 26-4-2004

ESTUDIO LEGAL Y FINANCIERO LINARES Y ASOCIADOS, S. L.

(Sociedad absorbente)

B.L.J.Y K CORPORACIÓN FISCAL IUS, S. L.

(Sociedad absorbida)

Anuncio de Fusión

El 5 de abril de 2004, las respectivas Juntas Generales Universales de las Sociedades Estudio Legal y Financiero Linares y Asociados, Sociedad Limitada y B.L.J.Y K Corporación Fiscal Ius, Sociedad Limitada, acordaron la Fusión por Absorción de B.L.J.Y K Corporación Fiscal Ius, Sociedad Limitada por Estudio Legal y Financiero Linares y Asociados, Sociedad Limitada. La Sociedad Absorbida se disolverá y sin liquidarse transmitirá en bloque, a título de sucesión universal, todo su patrimonio a la Sociedad Absorbente, que se subrogará universalmente en todos los derechos y obligaciones de la Absorbida, en los términos que recoge el proyecto de Fusión aprobado y depositado en el Registro Mercantil de San Sebastián. Se advierte expresamente a los señores socios y acreedores de cada una de las Sociedades del derecho de obtener el texto íntegro de los acuerdos de Fusión, así como el Balance de Fusión, y a los acreedores del derecho de oposición a la Fusión en los términos previstos en la Ley.

San Sebastián, 12 de abril de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración de B.L.J.Y K Corporación Fiscal Ius S.L., don José Ignacio Sánchez Baranda y el Administrador Único de Estudio Legal y Financiero Linares y Asociados, S. L., don Luis Fernando Linares Torres.—15.109.

1.ª 26-4-2004

ESTUDIS UNIVERSITARIS BAIX CAMP, S. A.

Junta General Ordinaria

Se convoca a los Sres. Accionistas a la Junta General Ordinaria a celebrar en primera convocatoria el día 24 de Mayo de 2004 a las 18,00 h., y en segunda convocatoria el día 25 de Mayo de 2004 a la misma hora, la Junta se celebrará en el Salón de Actos del edificio situado en la calle Boule, n.º 2 de Reus, con el siguiente:

Orden del día

Primero.—Exámen y aprobación de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2003.

Segundo.—Situación de la inversión.

Tercero.—Renovación estatutaria de administrador.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

A partir de la convocatoria de la Junta General, los Sres. Accionistas pueden obtener de la Sociedad,

de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Reus, 31 de marzo de 2004.—Francesc Cabré Masdeu, Administrador Solidario.—14.655.

EROPLAS, S. A.

Convocatoria de Junta general ordinaria de accionistas

Por decisión del Administrador único de fecha 31 de marzo de 2004, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria, a celebrar en el domicilio social, sito en San Fernando de Henares, Sierra de Gata, 10, polígono industrial San Fernando de Henares 2, el día 11 de mayo de 2004, a las 10,00, en primera convocatoria, o el mismo día a las 11,00, en segunda convocatoria en el mismo lugar, para deliberar y adoptar los acuerdos que proceda sobre el siguiente:

Orden del día

Primero.—Exámen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) de la sociedad correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2003.

Segundo.—Aprobación, si procede, de la gestión social del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2003.

Tercero.—Aplicación del resultado del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2003.

Cuarto.—Análisis de la situación económica y financiera de la sociedad, y adopción de las medidas oportunas.

Quinto.—Autorización al Administrador único para la interpretación, ejecución, desarrollo y subsanación, en su caso, de los acuerdos que se adopten por la Junta, así como las facultades que reciba de la Junta para la formalización y elevación a instrumento público de dichos acuerdos.

Sexto.—Lectura y aprobación del Acta de la Junta.

Conforme al artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la convocatoria de la Junta General, cualquier accionista podrá obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma.

San Fernando de Henares, 22 de abril de 2004.—El Administrador único, Juan López de San Román Sanz.—15.743.

EUSKALTEL, S. A.

Convocatoria de Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, a celebrar en su domicilio social, en Parque Tecnológico, edificio 809, Derio (Bizkaia), el día 26 de mayo de 2004, a las 14:00 horas, en primera convocatoria, o el siguiente día 27 de mayo de 2004, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Exámen y, en su caso, aprobación de las Cuentas Anuales —Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria e Informe de Gestión de «Euskaltel, Sociedad Anonima» y su grupo consolidado, correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2003, así como de la aplicación de los resultados del ejercicio de «Euskaltel, Sociedad Anonima».

Segundo.—Aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración, de la comisión ejecutiva y de los órganos directivos durante el ejercicio 2003.

Tercero.—Renovación del cargo de Auditor de cuentas.

Cuarto.—Cese y nombramiento de miembros del Consejo de Administración.

Quinto.—Delegación de facultades para protocolizar los acuerdos que se adopten.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Aprobación del acta de la reunión.

Atendiendo a la composición del accionariado de la sociedad, se informa a los señores accionistas que, muy probablemente, la Junta se celebrará en primera convocatoria.

Derio, 19 de abril de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración, don Francisco Javier Allende Arias.—14.858.

EXPANDMENTS INVERSIONES, SICAV, S. A.

Junta General Ordinaria y Extraordinaria

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado convocar Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas, que tendrá lugar en primera convocatoria el próximo día 20 de mayo de 2004, a las 13,00 horas, en el domicilio social de la misma, P.º de Gracia, 56, de Barcelona y en segunda convocatoria el día 21 a la misma hora y lugar anteriormente mencionados para deliberar sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Exámen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), así como del Informe de Gestión correspondientes al ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 2003.

Segundo.—Aprobación de la aplicación del resultado del ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 2003.

Tercero.—Aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración y del Consejero—Delegado durante el ejercicio 2003.

Cuarto.—Variaciones, si procede, en el Consejo de Administración.

Quinto.—Reelección o cambio, si procede, de Entidad Auditora.

Sexto.—Autorización para la adquisición de acciones propias.

Séptimo.—Autorización a la Entidad Gestora de la Sociedad para la realización de inversiones en otras Instituciones de Inversión Colectiva.

Octavo.—Modificación y/o refundición parcial o totalmente, de los Estatutos Sociales, así como la adopción de cualquier otro cambio necesario para la adaptación de la Sociedad a la nueva figura de Sociedad de Inversión de Capital Variable (SICAV), regulada en la Ley 35/2003, de fecha 4 de noviembre y normativa concordante.

Noveno.—Solicitud de exclusión de cotización oficial de la Bolsa o Bolsas de Valores correspondientes.

Décimo.—Ruegos y preguntas.

Undécimo.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del Acta de la Junta o designación en su caso, de interventores de la misma.

En cumplimiento de lo establecido en la Ley de Sociedades Anónimas, se pone a disposición de los señores accionistas toda la documentación relativa a las cuentas anuales y a la aplicación del resultado, así como el informe de gestión y el informe de auditoría del ejercicio y el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y del informe justificativo sobre las mismas. Toda esta documentación está a disposición de los señores accionistas, para su examen en el domicilio social de la compañía, o bien para serles enviada a sus domicilios particulares a solicitud de los mismos por correo, de forma inmediata y gratuita.

Barcelona, 19 de abril de 2004.—D. Martín de Abbad Fabra, Secretario del Consejo de Administración.—15.063.